



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN
DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIII/04/02/2024

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2024



REGIDURÍA DE
TRÁNSITO

Mpio. Villa Talea
de Castro,

Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

EN EL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS CC. C. CARLOS BAUTISTA BAUTISTA, C. AARÓN VELASCO CANSECO, C. MISAEL BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. ELENA VARGAS YESCAS, C. DIEGO FLORES OLIVERA, C. VIRGINIA LABASTIDA MARTÍNEZ, C. ISABEL BALTAZAR CHÁVEZ, C. DESIREE VARGAS MARTINEZ Y C. AZALIA PEREZ VASQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE EDUCACION, REGIDOR DE TRANSITO, REGIDORA DE SALUD, REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO, TESORERA MUNICIPAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, SE REÚNEN CON EL FIN DE ANALIZAR EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46, ART. 48 Y ART. 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE PUERTO VALLARTA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO" EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DE INICIO CON LA LECTURA DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3.- EL C. CARLOS BAUTISTA BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE PUERTO VALLARTA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO".
- 4.- ASUNTOS GENERALES

REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN
DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIII/04/02/2024

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2024



Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

UNA VEZ CONOCIDO EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA COMO EN EFECTO SE HACE, SIENDO LOS ASISTENTES MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO: LOS C. **CARLOS BAUTISTA BAUTISTA** Y C. **AZALIA PEREZ VASQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

FINALIZANDO EL PASE DE LISTA, EL C. **CARLOS BAUTISTA BAUTISTA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTATA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL SUFICIENTE, PROCEDE A PONER EN CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES ACEPTADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

REFERENTE AL NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. **CARLOS BAUTISTA BAUTISTA**, PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE A LOS EDILES ANALIZAR Y ASÍ PODER DETERMINAR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE PUERTO VALLARTA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO**", MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, MISMA QUE SE TIENE PLANEADO REALIZAR EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL; COMENTANDO A LOS PRESENTES QUE EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA OBRA DE IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE TIENE EL EQUIPO, HERRAMIENTA Y QUE EN LA LOCALIDAD EXISTE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU EJECUCIÓN ADEMÁS DE CONTAR CON LA ASESORÍA DEL PERSONAL TÉCNICO, SE PROPONE QUE ESTA OBRA SE EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN I, II Y III, 62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 8.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS ENCARGADOS DE REALIZAR OBRAS PÚBLICAS, DEBERÁN FORMULAR Y MANTENER ACTUALIZADO:

C.c.p. Expediente, 2024

Correo electrónico: villataleadecastro@hotmail.com

Telefono: 9515241108

PRESIDENCIA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN
DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



REGIDURÍA DE
TRÁNSITO

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIII/04/02/2024

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EJERCICIO FISCAL 2024

LOS INVENTARIOS DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A
SU CUIDADO O DE SU PROPIEDAD;

II.- EL CATÁLOGO Y ARCHIVO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA
OBRA PÚBLICA;

III.- LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA.

ASÍ, MISMO, MANTENDRÁN ASEGURADOS LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN A SU CARGO, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA.

ARTÍCULO 62.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU
RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA,
SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y
ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE
LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.

PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL TITULAR DE LA EJECUTORA, EMITIRÁ EL
ACUERDO RESPECTIVO HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA, LA
SECRETARÍA, O AL OSFE, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO, LES COMUNICARÁ
PERIÓDICAMENTE SOBRE EL INICIO, AVANCE FÍSICO, GASTOS EFECTUADOS Y
TERMINACIÓN DE LA OBRA.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SECRETARÍA BAJO ESTA MODALIDAD, LO
COMUNICARÁ ÚNICAMENTE A LA CONTRALORÍA.

LOS REFERIDOS ACUERDOS COMPRENDERÁN TAMBIÉN LA DESCRIPCIÓN
PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS
DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS
DATOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y LA FECHA DE
INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN
DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIII/04/02/2024

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2024

REGIDURÍA DE
TRÁNSITO

Mpio. Villa Talea

de Castro,

Dtto. Villa Alta, Oax.

01/01/2024 al

31/12/2024

ARTICULO 63.- PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN
REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ES NECESARIO:

I.- QUE LAS OBRAS ESTÉN INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO POR
LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE O QUE LAS MISMAS SEAN APROBADAS POR
EL CABILDO MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA;

II.- QUE SE CUENTE CON LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE
CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, Y SE CUMPLAN TODOS
LOS TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA OBRA;

III.- PREVER EL ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA
UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS, QUE SE
REQUIERAN; Y

IV.- PREVER LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE LA OBRA QUE LO
REQUIERA, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD DE LA OBRA.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS Y SIGUIENDO
LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL
ESTADO DE OAXACA, EL H. CABILDO EN PLENO DETERMINA POR UNIDAD, APROBAR LO
SIGUIENTE:

ACUERDOS

PRIMERO.- QUE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE
PUERTO VALLARTA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE
VILLA TALEA DE CASTRO”, SE CONTRATE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION
DIRECTA COMO LO ESTABLECE EL ART. 8, 62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL
COSTO DE LA OBRA QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS FINANCIEROS
PARA ESTA MODALIDAD, ADEMÁS DE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON EL PERSONAL
CAPACITADO, PARA SUPERVISAR EL PROCEDIMIENTO Y ASEGURAR LA ELECCIÓN DE LA
PROPUESTA MÁS CONVENIENTE.

SEGUNDO.- PARA GARANTIZAR QUE EL PROCEDIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD SE
EJECUTE DE MANERA CORRECTA SE OBSERVARÁ OBLIGATORIAMENTE LO ESTABLECIDO
EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Expediente, 2024

Correo electronico: villataleadecastro@hotmail.com

Telefono: 9515241108

MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN
DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



OFICIO N°: MVTC/ADM-DR/R33-FIII/04/02/2024

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA
EJERCICIO FISCAL 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA

ATENTAMENTE


C. CARLOS BAUTISTA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. AARON VELASCO CANSECO
SINDICO MUNICIPAL


C. MISAEL BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA


C. ELENA VARGAS YESCAS
REGIDORA DE EDUCACION


C. DIEGO FLORES OLIVERA
REGIDOR DE TRANSITO


C. VIRGINIA LABASTIDA MARTÍNEZ
REGIDORA DE SALUD


C. ISABEL BALTAZAR CHÁVEZ
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO


C. DESIREE VARGAS MATINEZ
TESORERA MUNICIPAL


C. AZALIA PÉREZ VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL